

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Sección de Compras
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Mayo de 2023
CAI 00013**

GUATEMALA, 31 de Agosto de 2023

Guatemala, 31 de Agosto de 2023

Ingeniero:
Rony Estuardo Granados Mérida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-016-2023, emitido con fecha 13-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Martin Tavico Salvador
Auditor, Coordinador



F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	13
6. ESTRATEGIAS	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	14
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	14
ANEXO	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, a través de en Resolución de Gerencia No. 159-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades de Apoyo y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2023, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento No. NAI-016-2023 con Código de Auditoría Interna CAI-00013, para realizar la Auditoría de Cumplimiento y Financiera a las compras y contrataciones que realiza el INAB.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y a la naturaleza del área, fue necesario aplicar las disposiciones legales contenidas en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.

- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial No. 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de clasificaciones presupuestarias sector público 6ta edición.
- Acuerdo Gubernativo 147-2021, Reformas al Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas generales y técnicas de control interno Gubernamental.
- Resolución de Gerencia No. 134-2018 del INAB, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de las Adquisiciones y Contrataciones del INAB.
- Resolución de Gerencia No. 010-2020 del INAB, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, Sección de Compras.
- Resolución de Junta Directiva JD.02.48.2022 del INAB, Reglamento Orgánico Interno del INAB.
- Resolución No. 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, Norma para el uso del sistema de contrataciones y adquisiciones del estado GUATECOMPRAS.

Nombramiento(s)
No. 016-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobar que los procesos, registros y documentación de respaldo de las compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios que se realizan en el INAB, se ejecutan de acuerdo a la normativa vigente.

4.2 ESPECÍFICOS

- Asegurar que la elaboración, publicación y ejecución del Plan Anual de compras, se realiza cumpliendo con la normativa.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos aplicables a las compras del INAB, así como la existencia y actualización de manuales de normas, políticas, procesos y procedimientos.
- Confirmar que se utilizaron de manera adecuada y oportunamente los sistemas de cómputo Gubernamentales GAUTECOMPRAS y SICOIN para la publicación y registros de las compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios realizados por el INAB, de acuerdo a la normativa vigente.
- Confirmar que las publicaciones de los concursos y la documentación de respaldo mínima en el portal de GUATECOMPRAS se realizaron cumpliendo los plazos establecidos.
- Comprobar que se utilizó correctamente las modalidades de compras establecidas en la normativa vigente, en las adquisiciones de bienes y servicios para la institución.
- Verificar que el contenido de los expedientes de las compras y contrataciones de bienes y servicios realizados por el INAB, se encontraran ordenados, firmados y correspondiera a la modalidad de adquisición.

5. ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento y Financiera comprendió la revisión de los registros y documentación de las adquisiciones, compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios realizados en el periodo del 01/01/2023 al 31/5/2023 por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

La ejecución de la Auditoría estuvo prevista para desarrollarse tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: Aunque el auditor este atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

TRABAJO REALIZADO

Para la realización del trabajo de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera a las compras realizadas por el INAB, se revisó la información y la documentación de las compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, estableciendo las modalidades de compras directas con oferta electrónica, compras por cotización, negociación entre entidades públicas, compras por licitación pública y compras de baja cuantía.

Se solicitó por medio de Oficio No. AI-175-2023, de fecha 20 de junio de 2023, a la Dirección Administrativa Financiera del INAB lo siguiente:

- Plan anual de compras del INAB y sus modificaciones para el año 2023;
- Se solicitó adicionalmente expedientes a la Sección de Tesorería de las compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios realizados en el periodo del 01/01/2023 al 31/5/2023.

Se constató que por medio de Resolución de Gerencia No. 149-2022, se actualizaron los Manuales de normas, procesos y procedimientos siguientes:

- Fondo rotativo institucional y fondos rotativos internos del INAB;
- Para el manejo de los fondos de caja chica del INAB;

Con la actualización se incorporan términos, políticas y/o normas referentes a la elaboración y publicación de Actas de Negociación de las adquisiciones de baja cuantía.

Se confirmó que el Plan Anual de Compras -PAC- del periodo fiscal 2023, aprobado según Resolución de Junta Directiva JD.05.46.2022, así como su modificación JD.01.20.2023, fuera acorde a lo que establece el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del INAB.

El total de compras por modalidad, de las publicaciones realizadas en el portal de GUATECOMPRAS durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2023, son las siguientes:

1. Negociación entre Entidades Públicas	Q 269,280.00
2. Compras por Licitación Pública (Contrato administrativo DAF-10-2022)	Q 4,000,000.00
3. Compras por Cotización	Q 524,208.00
4. Compras directas con oferta electrónica	Q 295,240.60
5. Compra de baja cuantía	<u>Q 3,276,975.46</u>
Total	<u>Q 8,365,704.06</u>

1. NEGOCIACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

Se revisó un total 05 expedientes de compras con Números de Operación Guatecompras (NOG), publicadas en el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, en la modalidad de negociación entre entidades públicas, que asciende a un total de Q269,280.00.

Dentro de los requisitos mínimos que establece esta modalidad se revisó que cumpliera y contara con la documentación siguiente:

- Solicitud de partida presupuestaria;
- Solicitud de compra;
- Bases del proceso;
- Justificación de la adquisición;
- Factura o recibo correspondiente;
- El bien o servicio se encuentre en el PAC del INAB para 2023.

De la evaluación de cumplimiento legal y normativo en las compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios, a través de la modalidad de negociación entre entidades

públicas, se verificó que la información suministrada por el sistema GUATECOMPRAS, coincidiera con la documentación de los expedientes proporcionados por la Sección de Tesorería, determinando que los mismos son razonables de conformidad con la normativa específica.

2. COMPRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA

Se examinó 01 expediente de compra o adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública (compras mayores a Q 900,000.00), que corresponde al Contrato Administrativo No. DAF-10-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, registrado en GUATECOMPRAS con NOG 18126960; suscrito entre el Instituto Nacional de Boques -INAB y Uno Guatemala, S.A., por un monto de Q 4,000,000.00, el cual en la cláusula segunda: objeto del contrato, indica que serán 5 entregas de cupones de combustible por los montos siguientes: Primera entrega Q 500,000.00; Segunda entrega Q 500,000.00; Tercera entrega Q 1,000,000.00; Cuarta entrega Q 1,000,000.00; Quinta entrega Q 1,000,000.00.

El proveedor realizó 3 entregas de cupones de combustibles, las cuales fueron pagadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2023 y registradas en SICOIN, bajo los Códigos Únicos de Registro -CUR-, de la forma siguiente:

Primera entrega. CUR 15 - 5,000 cupones de combustible de Q50.00 y 2,500 cupones de Q100.00 - de fecha 30/01/2023	Q 500,000.00
Segunda entrega. CUR 582 - 5,000 cupones de combustible de Q50.00 y 2,500 cupones de Q100.00 - de fecha 17/03/2023	Q 500,000.00
Tercera entrega CUR 930 - 10,000 cupones de combustible de Q50.00 y 5,000 cupones de Q100.00 - de fecha 21/04/2023	<u>Q 1,000,000.00</u>
Total	<u>Q 2,000,000.00</u>

Quedando pendiente dos entregas de cupones de combustible por parte del proveedor, por un monto total de Q 2,000,000.00.

Dentro de los requisitos mínimos que establece esta modalidad se revisó que cumpliera y contara con la documentación siguiente:

- Solicitud de compra;
- Convocatoria;
- Especificaciones generales;
- Criterios de calificación;
- Resolución de aprobación;
- Publicación de las bases del concurso;

- Constancia de disponibilidad presupuestaria;
- Junta para la adjudicación del bien;
- Contrato administrativo;
- Junta de recepción de bien;
- Actas correspondientes.
- Factura
- Ingreso a almacén

De la evaluación de cumplimiento legal y normativo en la adquisición de bienes, suministros o servicios a través de esta modalidad, se verificó que la información suministrada por el sistema de GUATECOMPRAS, coincidiera con los expedientes respectivos, determinando que la documentación mínima de respaldo y los procesos realizados son de conformidad con la normativa específica.

3. COMPRAS POR COTIZACIÓN

Se examinó 01 expediente de las compra o adquisición bajo la modalidad de cotización (adquisición por montos mayores a Q 90,000.00 y que no supere los Q 900,000.00) y su registro en el sistema GUATECOMPRAS. La cual representa un monto total de Q524,208.00.

Dentro de los requisitos mínimos que establece esta modalidad se revisó que cumpliera y contara con la documentación siguiente:

- Solicitud de compra;
- Resolución de aprobación de bases del evento;
- Convocatoria a evento;
- Bases de cotización;
- Constancia de disponibilidad presupuestaria;
- Contrato Administrativo aprobado para la adquisición;
- Factura;
- Ingreso a almacén y a inventario
- El bien o servicio se encuentre en el PAC del INAB para 2023.

De la evaluación de cumplimiento legal y normativo en la adquisición de bienes, suministros o servicios a través de la compra por cotización, se cotejaron los registros obtenidos del sistema GUATECOMPRAS con los expedientes previamente solicitados a la Sección de Tesorería, para determinar que cumplen con la documentación mínima de respaldo y la normativa vigente.

4. COMPRAS DIRECTAS CON OFERTA ELECTRÓNICA

Se verificó un total de 05 expedientes de las compras o adquisiciones bajo la modalidad de compras directas con oferta electrónica (adquisición por montos mayores a Q 25,000.00 y que no supere los Q 90,000.00) y su registro en el sistema GUATECOMPRAS. Las cuales representan un monto total de Q295,240.60.

Dentro de los requisitos mínimos que establece esta modalidad se revisó que cumpliera y contara con la documentación siguiente:

- Solicitud de compra;
- Cuadro de solicitud de partida presupuestaria;
- Términos de referencia;
- Resolución de gerencia;
- Cuadro comparativo de proveedores;
- Constancia de recepción;
- La adquisición se encuentra en el PAC del INAB para el 2023.

De la evaluación de cumplimiento legal y normativo en la adquisición de bienes, suministros o servicios a través de la modalidad de compra directa con oferta electrónica, se verificó que la información suministrada por el portal de GUATECOMPRAS, coincidiera con los expedientes respectivos, determinando que la documentación mínima de respaldo y sus montos son razonables de conformidad con la normativa específica.

5. COMPRA DE BAJA CUANTÍA

Del total de las compras se verificó 88 expedientes de adquisiciones bajo la modalidad de compras de baja cuantía, que cumplen este criterio (compras no mayores a Q25,000.00) y su registro en el sistema GUATECOMPRAS y SICOIN. Las cuales representa un monto total de Q 1,144,213.89.

Dentro de los requisitos mínimos que establece esta modalidad se revisó que cumpliera y contara con la documentación siguiente:

- No estar incluida en el Plan Anual de Compras;
- Cuadro de solicitud de partida presupuestaria;
- Solicitud de compra;
- Cotizaciones en compras mayores a Q 10,000.00
- Constancia de ingresos al almacén o recepción de servicio (cuando aplica);
- Creación del NPG y posterior publicación de los documentos de respaldo;
- Elaboración y publicación de actas de negociación dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

De la evaluación de cumplimiento legal y normativo en la adquisición de bienes, suministros o servicios a través de la modalidad de baja cuantía, se cotejaron los registros obtenidos del sistema GUATECOMPRAS con los expedientes previamente solicitados a la Sección de Tesorería, para determinar que cumplen con la documentación mínima de respaldo y la normativa vigente.

Para la determinación de la muestra se optó como base los criterios siguientes:

Para las compras o adquisiciones bajo las modalidades de negociación entre entidades públicas, compras por licitación pública, compras por cotización, compras directas con oferta electrónica, se verificó el 100%, que equivale a 12 de las publicaciones del Número de Operación Guatecompras (NOG) para el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2023.

Para establecer la muestra de las compras de baja cuantía se tomó como base los Números de Publicación de Guatecompras (NPG) de las compras o adquisiciones mayores a Q 5,000.00, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, estableciendo una cantidad de 183 NPG, de los cuales se seleccionó a criterio del auditor una muestra para verificar de 88 expedientes.

De las publicaciones en GUATECOMPRAS y la verificación de los registros en SICOIN, se solicitaron 100 expedientes de las diferentes modalidades de compras o adquisiciones, los cuales fueron proporcionados por parte de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2023. Los registros obtenidos del sistema GUATECOMPRAS, fueron cotejados con los expedientes previamente solicitados, para determinar que cumplen con la documentación de respaldo según normativa vigente.

Tomando en consideración los criterios descritos, se establece las cantidades siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Compras por Cotización	1	NO		1
3	Compras de baja cuantía (mayores a Q5,000.00)	183	NO		88
4	Negociaciones entre las entidades del sector público	5	NO		5
5	Compras directas con oferta electrónica	5	NO		5
6	Compras por licitación pública	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que la Sección de Compras del Departamento Administrativo y la Sección de Tesorería del Departamento Financiero, ambos de la Dirección Administrativa y Financiera proporcionaron toda la documentación que respalda cada una de sus actividades, no existió limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- La muestra de auditoría se determinó considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado a las adquisiciones de bienes, insumos y contrataciones de servicios.
- Se utilizaron los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- CUR Ejecución del Gasto por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, de las adquisiciones de bienes, suministros y servicios.
- Se revisaron la información y documentación publicada en el portal de GUATECOMPRAS.
- Se revisó físicamente los expedientes que conforman las las compras de bienes, insumos y contrataciones de servicios, en las diferentes modalidades, para determinar que todos estén conformados con la documentación que establece la normativa vigente.
- Se solicitó el Plan Anual de Compras y ampliaciones, así como las Resoluciones de Gerencia que lo aprueba y amplía.
- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de la Unidad, el coordinador y jefe de la Unidad, ejercieron una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- Se promovió la mejora continua por parte del auditor asignado de la Unidad de Auditoría Interna del INAB, durante la ejecución de la Auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

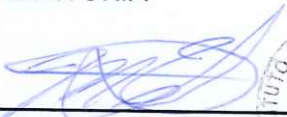
En el proceso de la auditoría de cumplimiento y financiera a las compras y contrataciones que se realizaron en el INAB, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, el personal de la Sección de Compras del Departamento Administrativo y de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB, mostraron el apoyo en facilitar los documentos e información requerida, por lo que la auditoría se concluyó de forma satisfactoria.

Durante la ejecución de la Auditoría, no se identificaron deficiencias en el control interno implementado, derivado que los procesos de adquisiciones y contrataciones que realizó el INAB, así como las operaciones, registros y documentos de soportes son razonables.

En el proceso de Auditoría, se comprobó que existen manuales de normas, procesos y procedimientos aprobados por la máxima autoridad, normativa de observancia general emitida por el ente rector, así como supervisión constante por parte de los responsables en los procesos y gestiones administrativas; por lo que, el riesgo que las compras y contrataciones que se realicen en el INAB, no cumplan con los procesos y publicaciones que requiere la normativa vigente se puede identificar y mitigar con el control interno existente, dando como resultado una valoración de riesgo bajo. Sin embargo, al efectuar una auditoría con base a muestreo, existe riesgo de no identificar deficiencias, fallas o errores, aun cuando existen controles implementados y supervisión constante.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Martin Tavico Salvador
Auditor, Coordinador



F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



ANEXO

No se adjuntan anexos.